CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4118

La Plata, 10 de noviembre de 2026.

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús** obrante en los actuados caratulados: **"VALDIVIA, Cristian Emmanuel S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MÉRITO" Expediente N° 5900-620/2026.** Y; ----------

CONSIDERANDO: ----------

1.- Que el **Dr. VALDIVIA, Cristian Emmanuel (DNI 31.026.548)** postulante para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús,** solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: "- Conferencias, charlas y jornada como expositor: El postulante solicita el reconocimiento de puntaje por haberse desempeñado como expositor en una Jornada de perspectiva de Género en el Derecho Penal y de Familia Lo cierto es que los títulos y certificaciones reclamados en su escrito de impugnación fueron incorporados al RIA con posterioridad, por lo que,

en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a lo peticionado por tratarse de una actualización extemporánea. **- Cargos ejecutivos en institutos y/o instituciones:** Que también solicitó la revisión del desempeño de un cargo ejecutivo en el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA y como Coordinador de Deportes del Colegio de la Magistratura que al igual al punto anterior lo mencionado fue incorporados al RIA con posterioridad, por lo que, en atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a lo peticionado por tratarse de una actualización extemporánea. **- Actividad docente:** El postulante solicita reconocimiento de puntaje por su docencia en la Ex academia de Policía de Lomas de Zamora como la docencia como profesor titular en el Instituto Universitario Juan Vucetich, que sin perjuicio que de la revisión del RIA aplicable al proceso de selección (RIA 2024) no surgen acreditado la docencia mencionada, es dable destacar que REGLAMENTO APLICABLE PARA EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA) Y EL PORTAL

CONSEJO DE LA ... Provinci...

DIGITAL DE ASPIRANTES (PODA). ANEXO I. dispone que el puntaje es por docencia requiere que la misma se desarrolle en universidad pública y/o privada. De acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión.Esta Sala Examinadora considera que corresponde rechazar la impugnación presentada por el Dr. VALDIVIA, Cristian Emmanuel y confirmar la puntuación otorgada en el orden de mérito provisorio para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda Lanús."----------

2.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: ----------

----------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA ----------

----------PROVINCIA DE BUENOS AIRES----------

CONSEJO MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 4118

----------R E S U E L V E: ----------

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el proceso de selección convocado para el cargo **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús,** respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentado por el postulante **Dr. VALDIVIA, Cristian Emmanuel (DNI 31.026.548)**. ----------

Artículo 2°: Efectuar, respecto del postulante **Dr. VALDIVIA, Cristian Emmanuel (DNI 31.026.548)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme el informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para el cargo de **Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen del 12/14-05-25) del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús** de acuerdo a la ratificación o modificación realizada. ----------

RESOLUCIÓN N° 4118

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese. ----------

Resolución N° 4118. ----------

Registro de Resoluciones. ----------

Secretaría. ----------

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero que presidiera la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Provincia de Buenos Aires